

sitaria de esta Universidad, adscrita al Área de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Antropología y Trabajo Social.

Granada, 13 de octubre de 1994.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 13 de octubre de 1994, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Luisa Olmos Álvarez, Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 3.6.93 (Boletín Oficial del Estado 5.7.93), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a Dña. María Luisa Olmos Álvarez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al Área de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Antropología y Trabajo Social.

Granada, 13 de octubre de 1994.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 17 de octubre de 1994, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resoluciones de esta Universidad, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), artículo 4.º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el artículo 71.º de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Universitarios, en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los candidatos que se relacionan a continuación:

Plazas convocadas por Resolución de 5 de noviembre de 1993. (BOE del 30)

D. Gabriel Mourente Cano, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Biología Animal» (núm. 1.390), adscrito al Departamento de Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología, con dedicación a tiempo Completo y destino en la Facultad de Ciencias del Mar de la Universidad de Cádiz.

D. José Juan Bosco López Sáez, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Medicina» (núm. 1.299), adscrito al Departamento de Medicina,

con dedicación a tiempo Completo y destino en la E.U. de Ciencias de la Salud de la Universidad de Cádiz.

Plaza convocada por Resolución de 30 de diciembre 1993 (BOE 20 de enero 1994)

D. José Ignacio Morillo-Velarde Pérez, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Administrativo» (núm. 564), adscrito al Departamento de Derecho Público, con dedicación a tiempo Completo y destino en la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 17 de octubre de 1994.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

RESOLUCION de 18 de octubre de 1994, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Antonio Menchén Peñuela, Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de octubre de 1993 (BOE de 30 de noviembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a D. Antonio Menchén Peñuela, Profesor Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», adscrita al Departamento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos».

Sevilla, 18 de octubre de 1994.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 18 de octubre de 1994, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José Antonio Rodríguez Ortiz, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de octubre de 1993 (BOE de 30 de noviembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar al Dr. D. José Antonio Rodríguez Ortiz, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica», adscrita al Departamento de «Ingeniería Mecánica y de los Materiales».

Sevilla, 18 de octubre de 1994.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 21 de octubre de 1994, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resoluciones de esta Universidad, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de

septiembre (BOE de 26 de octubre), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), artículo 4.º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el artículo 71.º de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Universitarios, en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los candidatos que se relacionan a continuación:

Plaza convocada por Resolución de 5 de noviembre de 1993 (BOE del 30)

D. Enrique Nebot Sanz, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Tecnologías del Medio Ambiente» (núm. 1.321), adscrito al Departamento de

Ingeniería Química, con dedicación a tiempo Completo y destino en la Facultad de Ciencias del Mar de la Universidad de Cádiz.

Plaza convocada por Resolución de 4 de mayo de 1994 (BOE del 20)

D. José María Quiroga Alonso, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Tecnologías del Medio Ambiente» (núm. 1.452) (Méritos), adscrito al Departamento de Ingeniería Química, con dedicación a tiempo Completo y destino en la Facultad de Ciencias del Mar de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 21 de octubre de 1994.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 28 de octubre de 1994, por la que se convoca concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo III, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 15/1991, de 29 de enero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Junta de Andalucía para 1991 (Boja de 1 de febrero), Decreto 116/1994, de 24 de mayo (Boja de 28 de junio) por el que se determinan los criterios y contenidos a que habrán de ajustarse las bases de convocatoria de las pruebas selectivas de acceso a la condición de laboral fijo de la Junta de Andalucía, y de conformidad con lo previsto en los artículos 13, 14, 16 y 17 del IV Convenio Colectivo (C. Col.), una vez resueltos los concursos de traslado y promoción entre el personal laboral fijo, esta Consejería de Gobernación en el ejercicio de las competencias que le están atribuidas en los artículos 5.1 y 37.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el art. 2.2.m) del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, así como lo previsto en el artículo 17 del citado Convenio, y previa negociación con las Organizaciones Sindicales presentes en la Comisión de Convenio, acuerda convocar concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo del Grupo III, con arreglo a las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normas Generales.

1.1. Se convocan, para su provisión mediante el sistema de concurso de méritos las plazas del Grupo III del C. Col. para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía cuyo número, código, categoría profesional, centro de trabajo y localidad, figuran relacionadas en el Anexo I de la presente Orden.

La provisión de estas plazas será en régimen de contratación laboral de carácter indefinido.

1.2. Esta convocatoria se somete a los criterios y contenidos de selección establecidos en el Capítulo V de la Ley 6/1985, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en el Decreto 116/1994, de 24 de mayo de 1994.

1.3. Características y clasificación de las plazas.

Las plazas vacantes que se ofertan en esta convocatoria se agrupan, exclusivamente, a efectos de la misma, en la forma indicada en el cuadro que sigue:

Clave	Categoría
302	Jefe Servicios Técnicos y/o Mantenimiento
303	Profesor de Prácticas
304	Encargado
305	Operador de Ordenador
307	Analista de Laboratorio
308	Jefe de Cocina
310	Monitor Escolar
311	Monitor de Residencias Escolares
313	Gobernanta
314	Encargado de Almacén
315	Oficial Tractorista de 1.º
316	Administrativo
317	Oficial 1.º de Oficinas
318	Oficial 1.º Cocinero
319	Conductor-Mecánico de 1.º
320	Especialista en Puericultura

Los aspirantes podrán concursar a cualquiera de estas categorías profesionales y solicitar vacantes según la agrupación de las mismas contenida en el Anexo I.

Los aspirantes deberán poseer los requisitos exigidos por el artículo 10 del vigente Convenio Colectivo y los exigidos por la Relación de Puestos de Trabajo del personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía en razón de la categoría profesional y grupo profesional al que pertenezcan las vacantes a que se aspira.

Los aspirantes podrán concursar a cualquiera de las vacantes relacionadas en el Anexo I y en una única opción de las siguientes:

- Opción de plazas no reservadas.
- Opción de plazas reservadas a minusválidos.

Cuando se concursa a más de una categoría profesional, se deberá indicar, en el recuadro destinado a ello, en cada una de las solicitudes de participación, el orden de preferencia de la categoría profesional en el que se desea ser seleccionado.

De no cumplimentarse el recuadro citado del párrafo anterior y solicitarse más de un grupo de plazas, o en caso de cumplimentación defectuosa de la instancia, se aplicará el orden que figura en el cuadro anterior.

La participación en el presente concurso lo será indistintamente a todas las plazas vacantes de la categoría profesional a la que se aspira, según la clasificación a que se refiere el punto anterior y dentro del turno correspondiente.

De la relación de vacantes (Anexo I), previamente a la resolución definitiva del concurso, se detraerán aquellas